

Instrucciones para la Hoja de cálculo para la manutención de menores

Esta hoja de cálculo proporciona la información que el tribunal necesita para determinar los montos de la manutención de menores, en conformidad con las Pautas para la manutención de menores de Arizona. Usted puede obtener una copia de las Pautas para la manutención de menores en cualquiera de las ubicaciones del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho o puede bajarlo del Internet.

Llene esta hoja de cálculo si:

- Usted es parte de una acción judicial para establecer la manutención de menores o para modificar una orden existente de manutención de menores.

¿Necesita ayuda con los cálculos? Use la Calculadora de manutención de menores gratuita en línea para hacer todas las operaciones. Vaya a <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>, registre una cuenta nueva y escoja la opción "Prepare a Child Support Worksheet" (Prepare una hoja de cálculo para la manutención de menores). Usted puede imprimir y usar la hoja de cálculo generada por la calculadora en lugar del formulario incluido en este paquete.

Para completar esta hoja de cálculo, usted necesita saber:

- El número de su caso.
- Sus ingresos mensuales para la manutención de menores y los del otro padre. Por ingresos para la manutención de menores se entiende la cuantía antes de descontar los impuestos y otras deducciones.
- El costo mensual del seguro médico de los hijos menores que son el sujeto de esta acción.
- Los montos mensuales pagados a terceros por guardería.
- El número de días que el menor pasará con el padre con quien no vive principalmente (el padre sin custodia).
- Las obligaciones financieras mensuales de usted y del otro padre a pagar la manutención de menores o la manutención o pensión conyugal ordenada por el tribunal.

Los títulos de las secciones de estas instrucciones corresponden a cada sección de la Hoja de Cálculo para la Manutención de menores. Las instrucciones explican con más detalle cada sección de la Hoja de Cálculo para la Manutención de Menores. Escriba a máquina o claramente en letra de molde con tinta negra. Los números entre corchetes se refieren a una sección específica de las Pautas para la manutención de menores. Por ejemplo, [Pautas V].

Secciones de la Hoja de cálculo para la Manutención de menores

Información Básica:

Persona que presenta el formulario. Escriba a máquina o con letra de molde la información solicitada en la parte superior izquierda para la persona que presentará este formulario. Marque la casilla correspondiente para indicar si usted es el Solicitante, el Demandado, el Abogado del Solicitante o el Abogado del Demandado en este caso. (Los espacios marcados “para,” “Nombre del abogado,” “Núm. de Colegio de Abogados,” etc., solo se utilizan si un abogado prepara este formulario).

Solicitante/Parte A y Demandado/Parte B. Escriba a máquina o con letra de molde los nombres de las personas que figuran como Solicitante y Demandado en la solicitud original para establecer la manutención o en la Orden que estableció la manutención.

Número de caso y número ATLAS. Escriba a máquina o con letra de molde su número de caso y el número ATLAS. Si no tiene un número de caso, deje este campo en blanco. Si no tiene un número ATLAS, deje este campo en blanco.

Número total de hijos. Indique el número de hijos de esta relación por los que se solicita o modifica la manutención en esta acción judicial.

Plan de parentalidad. Marque la casilla para indicar qué padre es el padre con la residencia principal de un hijo (con quién vivirán los hijos la mayoría del tiempo). Si el régimen de crianza se divide en partes iguales, marque la casilla que indica partes iguales.

Real, estimado o atribuido. ¿De dónde ha obtenido las cifras que facilita para la otra parte? Marque la casilla para indicar si esas cifras son reales, estimadas o atribuidas. [Pautas II.A.4. y 5.] Ejemplos de ingresos ESTIMADOS: Le ascendieron a supervisor y sé que ese puesto paga más; o tiene el mismo trabajo que mi hermana, que trabaja en el mismo sitio y gana esta cantidad. Ejemplo de ingresos ATRIBUIDOS: Mi exesposa era secretaria y ganaba \$1500 al mes. Ahora se ha vuelto a casar y se queda en casa como ama de casa.

Ingresos para la Manutención de menores:

Escriba a máquina o con letra de molde la cuantía total de sus ingresos mensuales para la manutención de menores. Por ingresos para la manutención de menores se entiende la cuantía antes de descontar los impuestos y otras deducciones.

- Si necesita convertir una cifra semanal de ingresos para la manutención de menores en una cifra mensual de ingresos para la manutención de menores, multiplique la cuantía semanal por 4.33 (52 semanas divididas por 12 meses = un promedio de 4.33 semanas en un mes).*

- *En el caso de ingresos procedentes del trabajo por cuenta propia, alquiler, regalías, propiedad de una empresa o copropiedad de una sociedad o corporación cerrada, los ingresos para la manutención de menores son los ingresos brutos menos los gastos ordinarios y necesarios para producir los ingresos. El tribunal podría ajustar lo que usted incluya como “gastos ordinarios y necesarios,” si los considera inadecuados para determinar los ingresos para la manutención de menores. Los gastos ordinarios y necesarios incluyen una mitad del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia efectivamente pagado.*

Ingresos para la manutención de menores incluyen las cantidades de dinero procedentes de:

- *Salarios*
- *Bonificaciones*
- *Prestaciones de indemnización laboral*
- *Sueldos*
- *Dividendos*
- *Seguro por incapacidad (incluyendo el del Seguro Social)*
- *Anualidades*
- *Regalías*
- *Comisiones*
- *Ganancias de capital*
- *Paga militar y beneficios y derechos militares continuos o recurrentes*
- *Intereses*
- *Trabajo por cuenta propia*
- *Indemnización por despido*
- *Prestaciones de seguro de desempleo*
- *Ingresos de una empresa*
- *Pensiones*
- *Ingreso por alquiler*
- *Premios*
- *Prestaciones del Seguro Social*
- *Ingresos de fideicomiso*
- *Regalos recurrentes*
- *Prestaciones militares por incapacidad*
- *Manutención conyugal (pensión alimenticia del cónyuge)*

El ingreso para la manutención de menores no incluye beneficios de programas de asistencia pública como la Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Ingreso Complementario del Seguro Social (SSI, por sus siglas en inglés), Asistencia Nutricional (cupones para alimentos/EBT o WIC, por sus siglas en inglés) y Asistencia General (GA, por sus siglas en inglés), y no incluye los pagos recibidos de manutención para menores.

Escriba a máquina o con letra de molde los ingresos brutos mensuales totales para la manutención de menores del otro padre, según su leal saber y entender. Si uno de los padres está desempleado o subempleado, usted puede solicitar al tribunal que atribuya ingresos a ese padre al proporcionar la cantidad que usted cree que ganaría ese padre si en su trabajo alcanzara su potencial de ingresos. El tribunal supondrá, en ausencia de testimonio contrario, que el padre con quien no viven los hijos principalmente (el padre que no tiene la custodia) es capaz de trabajar a tiempo completo a por lo menos el salario mínimo federal para adultos. [Pautas II.A.4.b.] Esta presunción no se aplica a los padres que no tienen la custodia principal si son menores de dieciocho años y están cursando estudios secundarios. Si se atribuyen ingresos para la manutención de menores al padre que recibe la manutención, también podrán atribuirse los gastos de cuidado de los hijos que correspondan.

Si usted está llenando esta Hoja de cálculo para la manutención de menores como parte de una diligencia de modificación y los ingresos que usted indica para usted es diferentes de los que figuran en las conclusiones más recientes del tribunal en relación a sus ingresos, usted debe adjuntar documentación para verificar sus ingresos actuales. El documento debe de incluir: su declaración de ingresos más reciente, formularios W-2 o 1099 y su talón de cheque más reciente que muestra la información del año hasta la fecha. Si esto no está disponible, proporcione otra documentación como declaraciones de ingresos de su empleador que demuestran información del año hasta la fecha.

Si usted está completando esta hoja de cálculo para la manutención de menores como parte de una diligencia de modificación y los ingresos que usted indica para la otra parte son diferentes de los que figuran en las conclusiones más recientes del tribunal con respecto a los ingresos de ese padre, usted debe adjuntar documentación de la cuantía o marcar la casilla que indica “Cifras de ingresos del OTRO PADRE para la manutención de menores” para mostrar que la cuantía de ingresos es estimada o atribuida y explicar la base de la cuantía indicada.

Ajustes a los ingresos para la manutención de menores [Obligatorio]:

Una vez que se establezcan los Ingresos para la manutención de menores, puede ser necesario ajustar dicha cuantía debido a otras circunstancias. En los siguientes apartados se abordan los ajustes que pueden ser necesarios realizar.

Manutención para el cónyuge ordenada por el tribunal. Escriba a máquina o con letra de molde la cuantía mensual total de la manutención para el cónyuge (la pensión alimenticia conyugal) ordenada por el tribunal que usted y el otro padre se pagan o reciben realmente en este caso. La manutención para el cónyuge (la pensión alimenticia conyugal) pagada es una deducción de los ingresos para la manutención de menores. La manutención para el cónyuge (la pensión alimenticia conyugal) recibida se suma a los ingresos para la manutención de menores. [Pautas II.B.2.a.]

Hijos de otras relaciones

Pagar la manutención para menores ordenada por el tribunal (realmente pagada). Escriba a máquina o con letra de molde la cuantía total de la manutención para menores ordenada por el tribunal que usted o el otro padre pagan realmente cada mes por hijos de otras relaciones. [Pautas II.B.2.c] No se incluyen los pagos atrasados ordenados por el tribunal.

Padre con quien viven los hijos principalmente. Usted puede pedir al tribunal que considere la obligación económica que tiene de mantener a otros hijos biológicos o adoptados de otras relaciones quienes viven principalmente con usted o con el otro padre. El proceso es el mismo tanto si existe una orden judicial como si no. En la Tabla de obligaciones básicas de manutención para menores de las Pautas de manutención para menores, busque la cuantía que más se aproxime a la cuantía de ingresos ajustados para la manutención de menores del padre que solicita el ajuste. Vaya a la columna correspondiente al número de hijos en cuestión. Ingrese la cuantía que figura allí en el campo denominado Manutención para hijos de otras relaciones. [Pautas II.B.2.d]

EJEMPLO (Copia directa de las Pautas):

El padre tiene ingresos para el cálculo de manutención de menores mensuales de \$3,000 y mantiene a un menor, natural o adoptivo, que vive exclusivamente con dicho padre y que no es objeto del caso de manutención de menores ante el tribunal. Utilizando la aplicación simplificada de las pautas, encuentre la cifra de \$3,000 en la columna de Ingresos para el cálculo de manutención de menores ajustados combinados de la Tabla de obligación básica de manutención de menores. Seleccione el monto en la columna para un hijo, \$574. Los ingresos del padre podrían reducirse hasta \$574, dando como resultado un monto de \$2,426 por concepto de ingresos para el cálculo de manutención de menores ajustados. ($\$3,000 - \$574 = \$2,426$)

Ingresos para la manutención de menores ajustados:

Para cada padre, sume o reste las cifras de Manutención conyugal ordenada por el tribunal (pagada)/recibida, Manutención para los hijos de otras relaciones ordenada por el tribunal (realmente pagada) y Manutención para los hijos de otras relaciones. Escriba los resultados para cada padre en la línea que dice Ingresos para la manutención de menores ajustados. Se trata de los ingresos mensuales para la manutención de menores ajustados de cada padre.

Ingresos para la manutención de menores ajustados combinados:

Sume las dos cifras de los Ingresos para la manutención para menores ajustados (la del padre y la de la madre). Este total es el Ingreso para la manutención para menores ajustado combinado.

Obligación básica combinada para la manutención para [] hijos:

Usted DEBERÁ consultar la Tabla de obligaciones básicas de manutención para menores en las Pautas de manutención para menores para indicar la Obligación básica combinada de manutención para menores. Usted puede descargar el documento completo de forma gratuita del sitio web del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho. Donde el anexo dice Ingreso bruto ajustado combinado, se refiere al Ingreso básico combinado para la manutención para menores.

O

Usted puede utilizar la calculadora de manutención de menores en línea para calcular la cuantía automáticamente.

La calculadora en línea puede encontrarse en la página web ezCourtForms del Tribunal Superior:

<https://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>

En la Tabla de Obligaciones básicas de la manutención para menores de las Pautas de manutención para menores, localice la cuantía que más se aproxime a los Ingresos para la manutención de menores mensuales ajustados combinados que usted indicó. Vaya a la columna correspondiente al

número de hijos menores indicados en Número total de hijos. Esta es su Obligación básica combinada para la manutención de menores. Ingrese esta cuantía en la línea provista. [Pautas III.]

Ajustes de la obligación básica combinada para la manutención de menores:

Coloque cada cuantía en la columna correspondiente al padre que paga los gastos.

Ajustes para [] hijos mayores de 12 años al 10%. Los gastos promedios de los hijos menores que tienen 12 años o más son aproximadamente un 10% superiores a los de los hijos de corta edad, por lo que las Pautas prevén un ajuste de hasta un máximo del 10% para tener en cuenta estos gastos más elevados.

Si no hay hijos menores que tienen 12 años o más, introduzca "0" o "N/A" en la línea que dice "Ajuste para [] niños mayores de 12 años al 10%."

Si hay hijos menores que tienen 12 años o más, en el primer espacio en blanco, introduzca el número de hijos menores que tienen 12 años o más. En el siguiente espacio en blanco, introduzca el importe que debe añadirse a la obligación básica combinada para la manutención para menores que tienen 12 años o más. Consulte los ejemplos siguientes para obtener ayuda con los cálculos.

Si todos los hijos menores tienen 12 años o más:

- Multiplique la cantidad en dólares de la obligación básica combinada para la manutención para menores por .10. Esto le da la cantidad mensual de aumento en dólares.
- Introduzca esta cuantía después del \$ en la línea que dice "Ajuste por ___ hijos mayores de 12 años al 10%." El aumento más alto posible sería el 10% de la obligación básica para la manutención para menores. [Pautas III.B.2b.]

EJEMPLO (Copia directa de las Pautas):

La obligación básica de manutención de menores para 1 hijo de 12 años de edad es de \$458. Se suman \$46 ($\$458 \times .10 = \45.80 o redondeado a \$46) a la obligación básica de manutención de menores, para un total de \$504.

Si al menos uno de los menores, pero no todos, tiene 12 años o más:

- Divida la obligación básica para la manutención entre el número total de hijos. Imagine que cada hijo recibe esta misma cantidad.
- Multiplique por .10 la cuantía total que reciben los niños de 12 años o más.
- Ingrese esta cantidad después del \$ en la línea que dice "Ajuste por ___ niños mayores de 12 años al 10%." [Pautas III.B.2.c.]

EJEMPLO (Copia directa de las Pautas):

Supongamos que la obligación básica de manutención de menores para 3 hijos es de \$810. Si 1 de los 3 hijos tiene 12 años de edad o más, se asigna 1/3 de la obligación básica de manutención de menores al hijo mayor ($\$810 \div 3 = \270). Puede sumarse hasta 10% de esa parte de la obligación básica de manutención de menores como ajuste para hijos mayores ($\$270 \times .10 =$

\$27), incrementando así la obligación a \$837 ($\$810 + \$27 = \837).

ATENCIÓN: Este método de prorrateo se limita solamente a esta Sección III.B.2 y no se deberá aplicar en ninguna otra parte de las pautas.

Seguro médico, dental y oftalmológico. Escriba a máquina o con letra de molde la cuantía mensual en dólares de las primas de seguro que pagará cada padre. El seguro en cuestión incluye el seguro pagado por la atención médica, dental y oftalmológica ordenada por el tribunal para el(los) hijo(s) menor(es). [Pautas III.B.3.]

Gastos mensuales de cuidado de los hijos para [] hijos. Si el padre que tiene la custodia principal trabaja o si usted ha atribuido ingresos a ese padre, escriba a máquina o con letra de molde el coste mensual que paga ese padre por el cuidado infantil debido al trabajo. Si estos costes varían a lo largo del año, sume los montos de cada mes y divida la suma por 12 para anualizar el coste. [Pautas III.B.4] (Véanse las normas y reglas la tabla relativas a los ingresos en las Pautas.) Tenga en cuenta que el padre no puede disponer del ajuste si la persona que proporciona el cuidado de los niños es un miembro de la familia que se puede declarar como dependiente a efectos fiscales.

Si el padre que no tiene la custodia principal paga por el cuidado infantil durante su horario laboral cuando le toca su régimen de crianza también puede incluirse aquí el monto pagado por aquel padre (el monto de cada mes sumado, y esta suma dividida por 12 para anualizar el coste). No obstante, el padre no puede disponer de ajuste si la persona que se encarga del cuidado de los hijos es un miembro de la familia que se puede declarar como dependiente a efectos fiscales.

Gastos educativos adicionales. Escriba a máquina o con letra de molde los costes mensuales de los gastos razonables y necesarios de escuelas especiales o privadas y actividades educativas especiales. Estos gastos deben ser acordados por ambos padres u ordenados por el tribunal. [Pautas III.B.5.]

Gastos extraordinarios de los hijos (superdotados o con necesidades especiales). Si alguno de los hijos para los que se ordena la manutención es superdotado o tiene necesidades especiales no reconocidas en otro lugar, deberá indicarse aquí el coste mensual adicional para satisfacer dichas necesidades. [Pautas III.B.6.]

Obligación total de la manutención para menores:

Combine todos los ajustes de ambos padres y súmelos a la obligación básica combinada para la manutención para menores. La obligación básica combinada para la manutención de menores más todos los ajustes es la obligación total de la manutención de menores.

Porcentaje proporcional de cada padre de los ingresos para la manutención de menores ajustados combinados. [Pautas IV] Divida el Ingreso ajustado individual para la manutención de menores de cada padre entre el Ingreso para la manutención de menores ajustado combinado. Esto le dará un número con un punto decimal. Multiplique el número con el punto decimal por 100 para obtener el Porcentaje proporcional de cada padre del Ingreso ajustado para la manutención de menores.

*EJEMPLO: Ingresos ajustados para la manutención de menores de la Parte A = \$1,500
Ingreso ajustado para la manutención de menores de la Parte B = \$500
Ingresos para la manutención de menores ajustados combinados = \$2,000*

Porcentaje proporcional de cada padre de los ingresos para la manutención de menores ajustados combinados:

*Parte A: \$1,500 divididos por \$2,000 = .75
.75 X 100 = 75%*

*Parte B: \$500 divididos por \$2,000 = .25
.25 X 100 = 25%*

Parte proporcional de cada padre de la obligación total de la manutención de menores. Multiplique el Porcentaje proporcional de cada padre de los Ingresos ajustados combinados para la manutención de menores por la Obligación total de la manutención de menores. Esto equivale el monto en dólares de la parte de la obligación total de la manutención de menores que le corresponde a cada padre.

*EJEMPLO: Obligación total de la manutención de menores = \$3,000
Porcentaje proporcional de los ingresos para la manutención de menores combinados ajustados de la Parte A = 75%.
Entonces \$3,000 x .75 = \$2,250
Porcentaje proporcional de los ingresos para la manutención de menores combinados ajustados de la Parte B = 25%.
\$750*

Ajuste del régimen de crianza:

Dado que la Tabla de obligaciones básicas para la manutención de menores se basa en los gastos de los hijos de familias intactas, no tiene en cuenta los costes asociados al régimen de crianza. Es posible que se tengan que añadir estos ajustes.

Uso de la tabla del régimen de crianza durante [] días al []%. Si el tiempo con cada padre es esencialmente igual, ninguna de las partes recibe un ajuste del tiempo de crianza. Ingrese "0" o "N/A." [Pautas V].

Si el tiempo con cada padre no es igual, habrá que ajustar los costes asociados al régimen de crianza.

Para ajustar los costes asociados al régimen de crianza, primero, determine el número total de días de régimen de crianza. Sume cada bloque de tiempo de crianza para obtener el número total de días de tiempo de crianza al año.

A continuación, multiplique la obligación básica de la manutención de menores combinada por el porcentaje de ajuste. Ingrese este monto en el espacio correspondiente junto a Uso de la tabla de régimen de crianza para [] días en []%. Para el padre que no requiere ajuste, escriba "0" o "N/A." Este importe se restará de la Obligación presunta de la manutención de menores del padre pagador.

A efectos del cálculo del tiempo del régimen de crianza/días de visita: [Pautas V.C.2.]

- A. Un periodo de 12 horas o más cuenta como un día.
- B. Un periodo de 6 a 11 horas cuenta como la mitad de un día.
- C. Un periodo de 3 a 5 horas cuenta como un cuarto de día.
- D. Los períodos de menos de 3 horas pueden computarse como un cuarto de día si, durante esas horas, el padre que no tiene la custodia principal paga los gastos de rutina del menor, como las comidas.

| <i>TABLA DEL RÉGIMEN DE CRIANZA</i> | |
|--|-----------------------------|
| <i>Número de días del régimen de crianza</i> | <i>Porcentaje de ajuste</i> |
| 0-19 | 0 |
| 20-34 | .025 |
| 35-49 | .050 |
| 50-69 | .075 |
| 70-84 | .10 |
| 85-99 | .15 |
| 100-114 | .175 |
| 115-129 | .20 |
| 130-142 | .25 |
| 143-152 | .325 |
| 153-163 | .40 |
| 164 o más | .50 |

EJEMPLO (Copia directa de las Pautas):

Charlie y Drew tienen 2 hijos. Los ingresos para el cálculo de manutención de menores ajustados mensuales de Charlie son de \$4,000 y los de Drew son de \$2,000. La Obligación básica de manutención de menores, de acuerdo con la Tabla de ingresos de manutención de menores combinados ajustados de \$6,000 para 2 hijos son de \$1,429. La parte proporcional de Charlie es de 67% o \$957 ($\$1,429 \times .67 = \957). Charlie tiene un régimen de crianza con sus hijos de 110 días en total. En la Tabla del régimen de crianza, el rango de días para esta cantidad de tiempo de crianza es de 100 a 114 días. El porcentaje de ajuste que corresponde es de .175. Multiplique la obligación básica de manutención de menores de \$1,429 por .175 ($\$1,429 \times .175 = \250). Los \$250 resultantes se restan de \$957 (la parte proporcional de Charlie de la obligación combinada de manutención de menores), con lo que se reduce a \$707 ($\$957 - \$250 = \707) la obligación de Charlie de pago de manutención de menores.

Si los hijos tienen diferentes regímenes de crianza y cada padre ejerce más de la mitad del tiempo de crianza con al menos un hijo, se preparan varias hojas de cálculo para la manutención de menores. Remítase a la pauta V.F. para determinar el ajuste del tiempo de crianza o para determinar si se requieren hojas de cálculo separadas.

Ajustes totales a la obligación de la manutención de menores de las secciones anteriores. Sume todos los ajustes siguientes pagados por cada parte:

- *Seguro médico, dental y oftalmológico pagados por ambas partes.*
- *Gastos mensuales de cuidado infantil.*
- *Gastos educativos adicionales.*
- *Gastos extraordinarios de los hijos (superdotados o con necesidades especiales).*

Obligación de la manutención de menores presunta:

Para obtener la Obligación presunta para la manutención de menores, reste lo siguiente de la parte proporcional de cada padre de la obligación total de la manutención:

- *Ajuste por régimen de crianza: reste el valor en dólares del ajuste por tiempo de crianza de ese padre (si existe).*
- *Seguro médico, dental y oftalmológico pagados por ese padre.*
- *Gastos mensuales de cuidado infantil.*
- *Gastos educativos adicionales.*
- *Gastos extraordinarios de los hijos (superdotados o con necesidades especiales).*

EJEMPLO (Copia directa de las Pautas): María paga el seguro médico a través de su empleador. Este costo se suma a la obligación básica de manutención de menores y después se proratea entre ambos padres para llegar a la obligación proporcional de manutención de menores de cada uno de los padres. Como María ha pagado el costo a un tercero (la empresa de seguros), el costo se resta de la obligación de manutención de menores de María porque esta porción de la obligación de la manutención de menores ya ha sido pagada.

Prueba de reserva de autosuficiencia para el padre que pagará los ingresos para la manutención de menores ajustados. La prueba de reserva de autosuficiencia se utiliza para verificar que el padre pagador es económicamente capaz de pagar la orden de la manutención de menores y de mantener al menos un nivel de vida mínimo.

Para realizar esta prueba, haga lo siguiente:

- *Introduzca los ingresos ajustados de manutención del padre pagador en el campo de Ingresos ajustados de la manutención de menores.*
- *Ingrese el monto de reserva en el espacio que dice Menos monto de reserva. En enero de 2024, el monto de reserva de autosuficiencia era de \$1,989.87.*
 - *El Monto de reserva de autosuficiencia es igual al 80% de los ingresos mensuales a tiempo completo al salario mínimo estatal para el año para el cual se calcula la manutención de menores.*

La manutención mensual de menores se pagará por:

Para calcular la cuantía mensual de manutención de menores, complete la prueba de reserva de autosuficiencia:

- *Reste la cantidad de la reserva de autosuficiencia de los ingresos ajustados para la manutención de menores del padre pagador.*
- *Compare el resultado con la Parte proporcional de la obligación presunta de la manutención de menores del padre pagador.*
 - *Si el importe resultante es igual o superior a la parte proporcional de la obligación presunta de la manutención de menores, entonces la obligación presunta de la manutención de menores es la manutención mensual que se pagará.*
 - *Si el resultado es inferior a la parte proporcional de la obligación presunta de la manutención de menores, pero superior a cero, puede proponer un importe mensual para la manutención de menores igual al resultado.*
 - *Si el resultado es negativo, puede proponer una cantidad mensual para la manutención de menores igual a cero.*

Firme el documento antes de presentarlo.

Nota: Desviación de la cuantía de las Pautas

Si usted cree que la cuantía de la manutención de menores que se muestra en esta hoja de cálculo es demasiado baja o alta, el tribunal tiene la facultad de desviarse de las pautas (ordenar la manutención por un monto diferente), si una orden fuera injusta o inapropiada. Solo se puede ordenar una desviación si el tribunal hace las conclusiones apropiadas basándose en las pruebas presentadas por cualquiera de las partes o en el acuerdo de las partes. [Pautas IX]